

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	PÁGINA 2
2	ALCANCE	3
3	OBJETIVOS	4
4	RESULTADOS	4
5	CONCLUSIONES	9
ô	DICTAMEN	10
7	COMENTARIOS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	10
3	ANEXOS	11



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en el Decreto expedido el veinticinco de mayo de 2015 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, artículo Séptimo Transitorio párrafo tercero, publicado el veintiséis de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación; considerando el ACUERDO-/2015 por el que se expiden los lineamientos para la elaboración del informe sobre los empréstitos y obligaciones de pago vigentes de las entidades federativas y municipios, de conformidad con el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las disposiciones contenidas en los artículos 59, 60 fracción V y 84 párrafo primero, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

Esta revisión comprende la fiscalización a los órganos de la administración pública municipal que se traduce, a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que los representan de presentar la situación que guarda la deuda pública municipal, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

La revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de los empréstitos y obligaciones de pago vigentes de acuerdo a la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades del **Municipio de Othón P. Blanco.**

GENERALIDADES DE LA DEUDA PÚBLICA

Deuda Pública: las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento mediante las cuales las entidades reciban un ingreso numerario sobre el crédito público de las entidades. La deuda pública puede agruparse en las siguientes categorías:

Deuda Pública Municipal: la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo;

Deuda Pública Directa de los Municipios: la que contraigan los municipios como responsables directos;



Deuda Contingente de los Municipios: la que derive de operaciones de endeudamiento en las cuales los municipios funjan como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

2.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco**, con relación a la gestión financiera de sus obligaciones y empréstitos vigentes al 31 de mayo del ejercicio fiscal 2015 (relacionados en el **Anexo I**), se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad vigente y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo cuyo alcance correspondió al **100** % de los financiamientos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2015. Así mismo se estableció la comunicación necesaria con el personal de la Administración Pública Municipal.

Los trabajos se realizaron con independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

- Verificar que los ingresos por financiamiento se hayan recaudado conforme a la Ley de Ingresos y de Hacienda aplicables a la administración municipal, para el ejercicio fiscal 2015.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y
 justificativa de los Ingresos y los pagos de accesorios y capital, se hayan realizado
 conforme a la normatividad existente en materia contable.
- Verificar la documentación de la participación de las autoridades en materia de Deuda Pública, dentro de sus respectivas competencias, mediante solicitudes, proyectos del programa crediticio municipal, actas de cabildo del ayuntamiento, aprobación del congreso del estado de la ley de ingresos.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las operaciones de crédito.
- Verificar el cumplimiento de las garantías y mecanismos de pago de acuerdo a la Ley de Deuda Pública del Estado.



• Verificación del registro único de las obligaciones y empréstitos del municipio.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de las obligaciones y empréstitos del **Municipio de Othón P. Blanco** vigentes al 31 de mayo de 2015 tuvo los siguientes objetivos:

- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- II. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- III. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental.

4.- RESULTADOS

La Deuda Pública del **Municipio de Othón P. Blanco** está sujeta a la aprobación del Cabildo y del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, se encuentra regida por la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo, los recursos obtenidos por el municipio mediante operaciones de deuda pública únicamente podrán ser destinados a inversiones públicas productivas en los términos de esta Ley.

Se verificó el registro contables en los auxiliares del Libro Mayor obteniendo los importes de los préstamos a largo plazo, encontrándose que al día 31 de Mayo de 2015 no existe deuda a corto plazo.

El importe total de la deuda a largo plazo del **Municipio de Othón P. Blanco** muestra un importe de **\$468,570.68 Miles de Pesos**, saldo que está registrado y reflejado en los Estado Financieros emitidos al 31 de mayo de 2015.



INSTITUCIÓN BANCARIA	NO. DE REGISTRO DEL CONTRATO Ó CRÉDITO	SALDO EN REGISTROS CONTABLES (miles de pesos)
IDEFIN	RUOE-339/2011	\$ 122,776.55
BANOBRAS S.N.C.	11458	25,794.13
INTERACCIONES S.A.		320,000.00
	TOTAL	\$ 468,570.68

La solicitud realizada por el **Municipio de Othón P. Blanco** para obtener la confirmación de los saldos bancarios de la Deuda Pública y remitidas a la Auditoría Superior del Estado por las instituciones bancarias Banobras S.N.C. e IDEFIN ascienden a **\$169,117.96 Miles de Pesos**. Se realizó solicitud de confirmación de saldos al Banco Interacciones por parte del **Municipio de Othón P. Blanco**, mediante oficio MOPB/TM/DCCP/091/2015 de fecha 01 de julio de 2015 sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

INSTITUCIÓN BANCARIA	NO. DE REGISTRO DEL CONTRATO Ó CRÉDITO	SALDO EN REGISTROS CONTABLES (miles de pesos)
IDEFIN	RUOE-339/2011	\$ 124,462.17
BANOBRAS S.N.C.	11458	44,655.79
INTERACCIONES S.A.	RUOE-004/2015	0.00
	TOTAL	\$ 169,117.96

En la revisión documental de la Deuda Pública del **Municipio de Othón P. Blanco**, se verificó el origen de los créditos a través de los Contratos de Apertura y Convenios Modificatorios suscritos con los Bancos y que fueron aprobados previamente por la Legislatura del Estado.



INSTITUCIÓN BANCARIA	NO. DE REGISTRO DEL CONTRATO Ó CRÉDITO	FECHA DE CONTRATACIÓN	MONTO ORIGINAL CONTRATADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO DEL (miles de pesos)
IDEFIN	RUOE-339/2011	04 de febrero de 2011	\$ 130,000.00
BANOBRAS S.N.C.	11458	14 de marzo de 2014	77,499.99
INTERACCIONES S.A.	RUOE-004/2015	18 de febrero de 2015	320,000.00
	TOTAL		\$ 527,499.99

Se verificó el registro e inscripción de cada uno de los Contratos ante el "Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Quintana Roo" y el "Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONTRATOS/BANCOS	REGISTRO ESTATAL	REGISTRO FEDERAL
IDEFIN	RUOE-022/2011	035/2011, 351-A-PFV-0114
BANOBRAS S.N.C.	RUOE-007/2014	A23-0414026
INTERACCIONES S.A.	RUOE-004/2015	P23-0315019, PM/057/2015

Se identificaron los mecanismos de pago de la Deuda mediante el análisis de los Contratos de Crédito y en los Registros Únicos de Obligaciones y Empréstitos a nivel Estatal y Federal dando cumplimiento a los Decretos (Anexo III).



Se solicitaron y verificaron por cada uno de los Contratos de Crédito los Pagarés suscritos por el **Municipio de Othón P. Blanco** y los Bancos conforme a los calendarios de pago donde se indica el número de amortizaciones, fecha e importe de amortización y saldo principal.

Por cada uno de los Contratos se relacionaron los aspectos de financiamiento del crédito y se verificó el pago oportuno de las amortizaciones de capital e intereses por cada uno de los créditos bancarios a largo plazo vigentes al 31 de mayo de 2015.

En el Portal del **Municipio de Othón P. Blanco**, se verificó la publicación trimestral de los informes de la Deuda.

De Acuerdo a la Información Proporcionada por el **Municipio de Othón P. Blanco** al 31 de Mayo de 2015 no se tienen Créditos por Contratos de Cadenas Productivas, Líneas de Factoraje o de Arrendamiento Financiero.

En la revisión de los Contratos de Apertura y Convenios Modificatorios se verificaron las cláusulas respecto a las obligaciones de hacer y no hacer, así como el apartado relacionado a las sanciones previstas en caso de incumplimiento.

Se determinó que no existe incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Contratos de Apertura o de Modificación por parte del **Municipio de Othón P. Blanco**, en virtud de cumplir con las instrucciones de pago emitidas por cada una de las Instituciones Bancarias en los tiempos y montos establecidos.

Se analizó y verificó el registro de la porción a corto plazo de la Deuda de largo plazo y cuyo saldo es de \$ 20,547.26 Miles de Pesos de acuerdo a la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

CONTRATOS/BANCOS	CONTRATO/REGISTRO ESTATAL	;	SALDO TOTAL
IDEFIN	RUOE-022/2011	\$	1,685.61
BANOBRAS S.N.C.	RUOE-007/2014		18,861.65
INTERACCIONES S.A.	RUOE-004/2015		0.00
	TOTAL	\$	20,547.26



El **Municipio de Othón P. Blanco** no tiene contratos de operaciones de asociaciones públicoprivadas, según el Acuerdo de los Lineamientos para la elaboración del informe (**Anexo II**).

Se verificaron los porcentajes de ingresos que garantizan o sirven de fuente de pago de la deuda.

CONTRATOS/BANCOS	FUENTE DE PAGO	PORCENTAJE DE INGRESOS O FUENTE DE PAGO DE LA DEUDA
IDEFIN	Fondo General de Participaciones*	30.00%
BANOBRAS S.N.C.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	25.00%
INTERACCIONES S.A.	Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal	60.00%

Nota: *2% del Fondo General de Participaciones que en ingresos federales le corresponden al Gobierno del Estado de Quintana Roo, conforme al contrato de fideicomiso No. F/2001839-1 del 04 de febrero de 2011, como fuente secundaria.

Se obtuvieron las calificaciones de deuda más recientes como a continuación se describe:

Para el crédito **IDEFIN**:

HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. - (01 de julio de 2014), con observación negativa, HR AA (E)- HR AA + (E).

La Observación Negativa se asignó dado que la calificación quirografaria del estado de Quintana Roo se ubica en HR BBB con Observación Negativa. La revisión a la baja de la calificación es resultado de la ratificación de loa calificación quirografaria del municipio publicada el pasado 27 de mayo de 2014, la cual se ubica en HR BB- tuvo un impacto negativo sobre la calificación final.

Fitch Ratings (10 de octubre de 2014) con Observación Negativa.

La Observación Negativa indica una posible baja calificación en el corto o mediano plazo, la cual está en función de los efectos que pudiera tener un posible ajuste en la calificación a la calidad crediticia del estado de Quintana Roo, que a la fecha se mantiene en observación negativa.

Para el Crédito Banobras SNC:

No aplica, debido a el Banco Banobras lo considera como crédito a mediano plazo.



Para el Crédito de Interacciones S. A.

Fitch Ratings (25 de junio de 2015) calificación A-(mex)vra, con Perspectiva crediticia estable marzo 2015.

"La calificación está fundamentada en la fortaleza jurídico financiera de la estructura que respalda el servicio de la deuda; la certidumbre existente en el comportamiento del activo utilizado como fuente de pago del crédito; las buenas coberturas financieras del servicio de la deuda que se derivan de diversos escenarios modelados por Fitch; la contratación de un seguro de cobertura ante cambios en la tasa de interés por 2 años con obligación de renovarse durante toda la vida del crédito; la constitución y mantenimiento del fondo de reserva; así como la calidad crediticia del Municipio Chetumal de "BB+(mex)", con Perspectiva Crediticia "Estable".

HR Ratings (24 de junio de 2015), calificación crediticia HR A + E con perspectiva estable. La asignación de la calificación de HR A+ (E) es resultado del análisis de los flujos futuros de la estructura estimados por HR Ratings bajo escenarios de estrés cíclico y estrés crítico. Este último estrés arrojó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 69.3%. La calidad quirografaria vigente en el municipio de Othón P. Blanco se encuentra en HR BB-, y de acuerdo con nuestra metodología, esto representó un ajuste negativo en la calificación del crédito. Asimismo, con base en el dictamen legal elaborado, la estructura recibió una opinión legal satisfactoria.

5.-CONCLUSIONES

Los registros contables presentan razonablemente las cifras de la Deuda de Largo Plazo contraída con Instituciones Bancarias, así como su porción de corto plazo al 31 de Mayo del 2015.

Las calificadoras tienen asignado perspectiva estable en su crédito más reciente de acuerdo a sus últimos informes presentados.

Se han efectuado los pagos de capital e intereses en tiempo y forma, por lo que no se ha caído en un incumplimiento.



Tipo de Dictamen.

Limpio

6.- DICTAMEN

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el **Municipio de Othón P. Blanco** cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

7.- COMENTARIOS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar y/o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y que les dio a conocer esa entidad fiscalizada para efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO



ANEXOS



									ı	ANEXO I										
										s de Peso										
	Formato de información de las Otiligaciones y Emprésitios vigentes de las Entidades Federativas y Municipios. 8. Número																			
1. Núm.	2. Entidad Federativa	3. Ente Público	4. Acreedor	5. Aval/Garantía	6. Tipo de Emprést ito u Obligaci ón		de Inscripción en el Registro de	9. Fecha de Inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos	10. M onto original contratado	11. Denomin ación	12. Saldo al 31 de mayo de 2015	13. Plazo pactado	14. Fecha de vencimiento	15. Tasa de Interés de referen cia	16. Sobre tasa	17. Tipo de comisión(es)	18. Comisiones	19. Periodicidad del pago del Servicio de la Deuda y Comisiones	20. Fuente o garantía de pago	21 Destino.
1	Quintana Roo	Municipio de Othon P. Blanco	idefin	Gob del Estado	Credito Simple	04-Febrero-2011	035/2011	17-Febrero-2011	\$ 130,000.00	Pesos	24,462.17	7,309 dias	08-Febrero-2031	TIIE	15	Seguro de Cobertura de tasa, Comision por Disposicion, Gastos de Estructuracion	\$ 5,718.13	M ensual	30%Ramo 28	Inversion Publica Productiva
2	Quintana Roo	Municipio de Othon P. Blanco	BANOBRAS, S.N.C.	I NA	Credito Simple	14-M arzo-2014	A23-0414026	14-A bril-2014	\$ 77,499.99	Pesos	44,655.79	902 dias	01-Sept-2016	6.05% Anual	NA	Comision por Apertura	0.32% del monto del credito	Mensual	25%FISM	Inversion Publica Productiva
3	Quintana Roo	Municipio de Othon P. Blanco	BANCO INTERACCIONES, S.A.	N.A.	Credito Simple	18-Febrero-2015	P23-0315019	13-M arzo-2015	\$ 320,000.00	Pesos	320,000.00	7,304 dias	17-Febrero-2035	TIIE	3.5	Comision por Apertura	\$ 12,992.00	Mensual	60%Fondo General y Fondo de Fomento	Inversion Publica Productiva



						Formato de infor	mación de las Obliga	ANEXO) II o de operación es así	ociaciones públic	o-privadas				
22. Núm.	23. Entidad Federativa		Prestador	26. Tipo de obligación	lah	28. Número de Inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos	29. Fecha de Inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos	30. Monto de la inversión	31. Denominación	32. Saldo al 31 de mayo de 2015	33. Plazo pactado	34. Fecha de vencimiento	promedio	garantía de pago directa	38 Destino
		Municipio de Othón P. Blanco	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



			Formato de informació	n de los recursos otoraz	ados como fuenti	ANEXO II e de pago de las		réstitos de las Entida	des Federativa	s v Municipios			
			Participaciones			FAIS			FAFFF			Ingresos Locale	25
39. Entidad Federativa	40. Ente Público	41. Mecanismo de Pago (participaciones)	42. Porcentaje de Participaciones	43. Empréstitos y/u obligaciones cuyas fuentes de pago son participaciones	Mecanismo de Pago	de FAIS	46. Empréstitos ylu obligaciones cuyas fuentes de pago es FAIS	47. Mecanismo de Pago FAFEF	48. Porcentaje de FAFEF	49. Empréstitos y/u obligaciones cuyas fuentes de pago es FAFEF	,	v	52. Empréstitos y/u obligaciones cuyas fuente: de pago son Ingresos Locales
Quintana Roo	Municipio de Othon P. Blanco	FIDEICOMISO	30% DE RAMO 28 Y 60% DE Fondo General y Fondo de Fomento	1 y 3	Instrucción de Pago	25% del FISM	2	NA	NA	NA	NA	NA	NA